

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
BOGOTÁ D. C.

72

Bogotá D. C., 20 ENE. 2021

Rad. 11001 40 03 051 2019 00102 00

Remítase el expediente en el estado en que se encuentra la Juzgado 2° Civil Municipal de la ciudad, para los fines dispuestos en el art. 564.4 del C. G. P.

En el evento de encontrarse títulos judiciales constituidos por cuenta de este asunto, deberá procederse a su conversión.

Notifíquese y cúmplase,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL Bogotá D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: la providencia es notificada por anotación en:
Estado No. <u>003</u> , hoy <u>21 ENE. 2021</u>
JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

OS